



Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS

035

Ushuaia, 29 de Agosto del 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-72356-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de  
artículos de limpieza para la Secretaría de Abordaje y Políticas Publicas - MJG.

Que a orden N° 2 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 5 obra Nota de Pedido N° 374/2024 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 699, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será sol-  
ventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provincia-  
les N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024  
y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por  
compulsa abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo  
en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24  
y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0277/2024 referente a la Contratación  
Directa para la Adquisición de artículos de limpieza para la Secretaría de Abordaje y Políticas

///...2

M.J.G.
S.A
J



Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS

...//2

Públicas – MJG. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° 035 /2024.-

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.P.  
MJG



Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° 035 /2024**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00277/2024

Pieza Administrativa E Nro. 72356- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 29/08/24

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 2/9/2024 14:00

Enquadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1485; Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.  
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)

Contratación Directa por compulsá abreviada;

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 374 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSAS DE CONSORCIO 90X120X10U	30.00		
2	Lavandina para ropa. Litro			
>>	LAVANDINA PARA ROPA BLANCA x 5 litros	2.00		
3	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	DETERGENTE x 5 litros	12.00		
4	Limpiador líquido para pisos. Litro			
>>	LIQUIDO PARA PISO X 5LTS	12.00		
5	Rejilla. UNIDAD			
>>	REJILLA PARA COCINA 40X40	24.00		
6	Limpiador líquido multiuso x 750 ml			
>>	CIF EN CREMA X 750G	12.00		
7	Trapo de piso. unidad			
>>	TRAPO DE PISO	24.00		
8	Mopa. unidad			
>>	MOPA 200GRS	1.00		
9	Balde plástico. UNIDAD			
>>	BALDE X 13LTS (Con escurridor para mopa)	1.00		
10	Papel higiénico. Unidad			
>>	PAPEL HIGIENICO X30 METROS X4uni	40.00		
11	Lustramuebles en aerosol x 360 ml			
>>	Lustra muebles (BLEM) X 360ML	12.00		
12	Esponja. UNIDAD			
>>	ESPONJA DE COCINA	24.00		

Página 1 de 3

M.J.G.

S.A

Baiz Malval  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.P.  
MIG

///...2



Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS

.../1/2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C-0258

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00277/2024

Pieza Administrativa E Nro. 72356- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/08/24

Apertura: 2/9/2024 14:00

Enquadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1485; Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 666/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.  
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)

Contratación Directa por compulsia abreviada:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 374 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSAS RESIDUO 45X60X18U	30.00	.....	.....
14	Escobillon. UNIDAD			
>>	ESCOBILLON	4.00	.....	.....
15	Cabo de madera con rosca. Unidad			
>>	CABO DE MADERAS CON ROSCA	3.00	.....	.....
16	VIRUTA DE ACERO FINA (VIRULANA). Unidad			
>>	VIRULANA	12.00	.....	.....
17	Lavandina. Litro			
>>	LAVANDINA x 5 litros	12.00	.....	.....
18	ROLLO PAPEL PARA MANO.. unidad			
>>	ROLLO PARA MANOS 200M	10.00	.....	.....
19	Alcohol etílico. UNIDAD			
>>	ALCOHOL ETILICO 5 LITROS	3.00	.....	.....
20	LIMPIA HORNOS EN AEROSOL. UNIDAD			
>>	LIMPIA HORNOS EN AEROSOL	12.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

Página 2 de 3

M.J.G.
S.A
U

Baiz Mabel  
Directora Gral. de Adm. Financiera  
S.A. y P.P.  
MIG



Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

010255

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00277/2024

Pieza Administrativa E Nro. 72356- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/08/24

Apertura: 2/9/2024 14:00

Enquadre Legal: LEY 1016, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos  
Provinciales N° 874/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.  
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)  
Contratación Directa por compulsia abreviada:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 374 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unít.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según decreto 874/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 874/11.-
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 2 º piso OFICINA 87- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/09/2024 a las 14:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G.
S.A
✓

Baiz Mabel  
Directora Gral. de Adm. Finanz.  
S.A. y P.R.  
MIG

...///3